



CENTRO GESTOR

TASA

Modelo

CODIGO 0 6 2

790

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores.		Deven- go(2)		Ejercicio <input type="text"/>		
	N.I.F. / N.I.E.		Apellidos y nombre o razón social				
	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Numero	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
	Municipio		Provincia			Código Postal	

Autoliquidación (3)	
----------------------------	--

DECLARANTE	En _____ (Firma)	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T, para la Recaudación de Tasas Importe euros: <input type="text"/>
			Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta Código IBAN del cliente

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

ESPACIO RESERVADO PARA VALIDACIÓN



90533000000081547900624843203B729238570

Ejemplar para la Entidad Colaboradora

OBSERVACIONES

CARACTERÍSTICAS DEL DEVENGO

Esta tasa será objeto de autoliquidación por los sujetos pasivos, de acuerdo con el presente modelo, realizándose el pago en efectivo o mediante adeudo en cuenta.

Serán sujetos pasivos de esta tasa quienes soliciten las autorizaciones que aparezcan gravadas en la Tarifa.

Las tasas se devengarán cuando se solicite la autorización. El periodo voluntario para su abono es de diez días hábiles desde la admisión a trámite de la solicitud.

Deberá remitirse el “Ejemplar para la administración” del modelo 790, en el que conste una diligencia de “Pagado”, al órgano administrativo competente para la tramitación del procedimiento en el plazo de quince días hábiles desde la fecha del pago en la entidad colaboradora.

NO HAGA FOTOCOPIAS DE ESTE DOCUMENTO

El número que aparece sobre el código de barras debe ser único en cada autoliquidación.

Si necesita realizar varios pagos, solicite tantos impresos como sea necesario o rellénelos a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es)

AUTOLIQUIDACIÓN

Las instrucciones para rellenar el impreso y las tarifas vigentes para el cálculo de esta tasa se encuentran disponibles en la página WEB del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es). También puede solicitarlas en los servicios competentes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

EL OBLIGADO AL PAGO (sujeto pasivo) deberá firmar y fechar en el espacio reservado para ello en la parte inferior izquierda del Modelo 790.

LUGAR DE PAGO

A través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante la presentación de este documento de ingreso.

